



**APRUEBA LICITACIÓN SIMPLIFICADA L1 Y  
DESIGNA COMISIÓN "ADQUISICIÓN DE  
PROYECTORES Y ACCESORIOS  
TECNOLÓGICOS, ESCUELA EL CASINO".**

**DECRETO ALCALDICIO N° 4.4461**

QUILLÓN, 12 NOV 2021

**VISTOS:**

1. Ficha Técnica N° 40 de la escuela El Casino.
2. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
3. Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **"ADQUISICIONES DE PROYECTORES Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS, ESCUELA EL CASINO.**
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 1.249, de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancias de Secretario Municipal.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- Necesidad de reponer proyectores, telones y cables en salas de clases.
- Nueva normativa vigente para proceso de Licitaciones Públicas Simplificadas L1.

## DECRETO

1. **APRUÉBASE**, proceso de Licitación Simplificada L1, denominada "Adquisición de Proyectores y Accesorios Tecnológicos, Escuela El Casino".
2. **NÓMBRASE**, la comisión evaluadora de propuestas estará integrada por funcionarios municipales de los siguientes departamentos o quienes subroguen, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730, por el período que dure el proceso de Licitación Pública, la cual estará constituida por:
  - **Directora (s) DAEM., Urika Zúñiga Gamonal**
  - **Contador DAEM, Rodrigo Lizama Fierro**
  - **Director Escuela El Casino, Jaime Navarrete Anabalón**
  - **Secretario Municipal., en su calidad de Ministro de Fe.**
3. El gasto que irroque la aplicación del presente decreto, tiene un monto disponible de \$4.420.000.- (cuatro millones cuatrocientos veinte mil pesos), los que serán imputados al ítem 215.29.05.999 Fondos SEP y Movámonos por la Educación Pública 2019, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**UJG/NSCh/gio.**  
**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.